

RIO GALLEGOS, 07 SEP 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.054/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 350/09 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Area Programación - Orientación Técnicas de Programación;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de incorporar recursos humanos en el Area, tal cual lo expuesto por el Mg. Albert Osiris SOFIA por Nota N° 020/09;

QUE mediante Nota N° 463/09 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia, en el marco del "Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos (FOMENI)", ejecución correspondiente al III año;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Area Programación - Orientación Técnicas de Programación, dejar establecido que la cobertura del cargo citado con anterioridad se enmarca en el "Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos (FOMENI)", ejecución correspondiente al III año y remitir los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado;

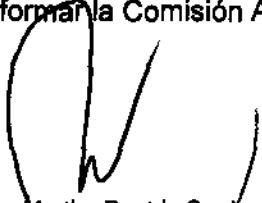
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

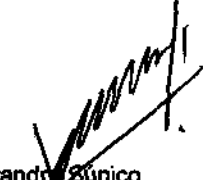
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Area Programación - Orientación Técnicas de Programación.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la cobertura del cargo citado en el Artículo anterior se enmarca en el "Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos (FOMENI)", ejecución correspondiente al III año.-

ARTÍCULO 3°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Zúñico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

499